



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA
VRAEM - LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 31163
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 139-2023-MDM/A.

Manitea, 21 de setiembre del 2023.

VISTO:

El informe N°143-2023-MDM-GM/YAY, de fecha 13 de setiembre de 2023 de la Gerencia Municipal, el Informe N°1920-2023-MDM-GDEGA/FLB-G de fecha 12 de setiembre del 2023 de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, el Informe N°019-2023-MDM/GDEGA/YSM-FPPAA, de fecha 12 de setiembre del 2023 del facilitador de Planificación y Promoción de Actividades Ambientales, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes N° 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 3 del Artículo 730° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades distritales les corresponden; formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental y frente al cambio climático, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales;

Que, el numeral 25.1 del Artículo 25° de la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional del Gestión Ambiental, en concordancia con lo señalado en el Artículo 49° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2005-PCM, establece que las Comisiones Ambientales Municipales son las instancias de gestión ambiental, encargadas de coordinar y concertar la política ambiental municipal que promueven el dialogo y el acuerdo entre los sectores público y privado;

Que, el numeral 17.1 del Artículo 17° del Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, precisa que los gobiernos. locales aprueban la creación, el ámbito, la composición y las funciones de las Comisiones Ambientales Municipales — CAM;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 010-2023-MDM/A(T) que aprueba la Comisión Ambiental Municipal (CAM) del Distrito de Manitea, como instancia de gestión ambiental del Distrito de Manitea, como parte integrante del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, que tiene por objetivo coordinar, concertar y establecer la Política Ambiental Local, así como diseñar y plantear los instrumentos de Gestión Ambiental, dirigidos a mejorar la calidad de vida de los residentes del distrito;

Que, mediante el informe N°019-2023-MDM/GDEGA/YSM-FPPAA de fecha 12 de setiembre del 2023, emitido por el Facilitador en Planificación y Promoción de Actividades Ambientales, solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo a los representantes de la Comisión Ambiental Municipal para el periodo 2023-2024 de la Municipalidad Distrital de Manitea;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

VRAEM - LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 31163

Que, mediante el Informe N°1920-2023-MDM-GDEGA/FLB-G de fecha 12 de setiembre del 2023 la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental solicita a la Gerencia Municipal el reconocimiento mediante acto resolutivo a los representantes de la Comisión Ambiental Municipal de la Municipalidad Distrital de Manitea para el periodo 2023-2024;

Que, mediante el Informe N°143-2023-MDM-GM/YAY de fecha 13 de setiembre de 2023 la Gerencia Municipal solicita al despacho de Alcaldía, que mediante acto resolutivo se reconozca a los representantes de la Comisión Ambiental Municipal - CAM del Distrito de Manitea para el periodo 2023-2024;

En uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 200 y 430 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N 027972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER a los representantes de la Comisión Ambiental Municipal del Distrito de Manitea, para el periodo 2023-2024, la cual estará conformada por los siguientes miembros:

ITEM	REPRESENTANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA			
01	ALCALDE	JOEL GÁLVEZ JERI	43153627
02	GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL	FERRIOL LÓPEZ BELLIDO	41583737
03	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	JUVENAL SINGUNA CORNEJO	24495948
04	RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN DE MEDIO AMBIENTE	FERRIOL LÓPEZ BELLIDO (e)	41583737
05	RESPONSABLE DE ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL	JUVENAL SINGUNA CORNEJO (e)	24495948
06	RESPONSABLE DE RESIDUOS SÓLIDOS	JUVENAL SINGUNA CORNEJO (e)	24495948
07	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL	JUVENAL SINGUNA CORNEJO (e)	24495948
SECTOR EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE MANITEA			
01	TITULAR	EDY RODOLFO LATORRE VENERO	41918739
02	ALTERNO	WILBERT APAZA CANDÍA	24965448
JUNTA DE DELEGADOS VECINALES DEL DISTRITO DE MANITEA			
01	TITULAR	ANDRÉS YCHACCAYA RIVERO	28704658



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

VRAEM - LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 31163

02	ALTERNA	FREDY GAVILÁN SÁNCHEZ	28599332
SECTOR SALUD DEL DISTRITO DE MANITEA			
01	TITULAR	MARIBEL PARIONA GARCÍA	42895797
02	ALTERNO	FREDY ALFREDO MUÑOZ HUAMÁN	09531090
JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE MANITEA			
01	TITULAR	FREDY ALFREDO MUÑOZ HUAMÁN	09531090
02	ALTERNO	EFRACIO CCACCRO GALVÁN	42557846
SUBPREFECTO DISTRITAL DE MANITEA			
01	TITULAR	ANTONIO RIVERA VILLAFUERTE	09053551
FRENTE DE DEFENSA DE LOS SAGRADOS INTERESES DEL DISTRITO DE MANITEA			
01	TITULAR	JUAN PABLO CHÁVEZ RUÍZ	28703503
02	ALTERNO	MARCELINO TUPIA LUJÁN	28315125
COMITÉ DE AUTODEFENSA DEL DISTRITO DE MANITEA			
01	TITULAR	RUBÉN BELTRÁN AGUILAR	44300783
02	ALTERNO	CRISÓSTOMO TERRASA ZÁRATE	48490999
CENTRO POBLADO DE UNIÓN VISTA ALEGRE			
01	TITULAR	MARCIAL JERI QUINTA	23973447
02	ALTERNO	JUAN NAVARRO QUISPE	44438635
CENTRO POBLADO DE UNIÓN ROSALES			
01	TITULAR	SEVERINO GUTIÉRREZ ZAPATA	28285590
02	ALTERNO	WILFREDO TORRES RISCO	43056834
CENTRO POBLADO DE MANITEA ALTA			
01	TITULAR	YOVAN GUZMÁN LUQUE	47197195
02	ALTERNO	JHONN CARLOS GUTIÉRREZ ALVARADO	48238163
CENTRO POBLADO DE SIRENACHAYOCC			
01	TITULAR	MÁXIMO HUALLPA MUÑOZ	23969238
02	ALTERNO	FREDY JERI LAPA	46961361
CENTRO POBLADO DE QORICHAYOCC			
01	TITULAR	RUBÉN CONDEZO FABIÁN	44960414



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA
VRAEM - LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 31163

02	ALTERNO	NELSON VILA PALOMINO	45500689
FEDERACIÓN DE CAFETALEROS DEL DISTRITO DE MANITEA			
01	TITULAR	ALFONSO HUAYTA CCACCRO	28715718
02	ALTERNO	EFRAÍN GUILLERMO MITMA ALVARADO	41145541
FEDERACIÓN EVANGÉLICA DEL DISTRITO DE MANITEA			
01	TITULAR	PROSPERO ARGUMEDO SAICO	23973416
02	ALTERNO	ALFREDO QUISPE SÁNCHEZ	47551391

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, y a los integrantes de la Comisión Ambiental Municipal el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental la notificación de la presente Resolución a los miembros que conforman la referida Comisión.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Informática, efectúe la publicación del presente acto resolutivo, en la página web institucional www.munimanitea.gob.pe.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, a los miembros que se recone en el primer artículo de la presente resolución y a las demás gerencias y/o direcciones pertinentes de la Municipalidad Distrital de Manitea para su conocimiento y demás fines conforme ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA
 LA CONVENCION - CUSCO

 Abog. Jorge Joel Galvez Jeri
 ALCALDE